

Es cuestionado un decreto sobre la edificación

OLIVOS. — Con la firma de los señores Angel A. Levi y Juan B. M. Pollero, presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad de Constructores de Obras y Anexos de Vicente López, ha sido entregada al nuevo intendente, coronel (R) Luis Amboldi, una petición para que se deje sin efecto el decreto del ex intendente interino coronel Alberto Lammirato, que lleva el N° 511, y por el cual se "declaran en suspenso la aplicabilidad de las normas del Código de Edificación, en cuanto se ~~trata de~~ construcción de edificios sobreelevados y cuya medida se mantendrá en vigencia hasta la finalización de los estudios y concreción de las nuevas normas que regirán en la materia", medida que se basa en el propósito de conformar inquietudes de la población de velar por el mantenimiento del carácter "residencial" de ciertas zonas del partido.

La entidad peticionante sostiene que el alcance del decreto prohíbe la erección de edificios sobreelevados en todo el partido, aun donde no son cuestionados, lo que preocupa a los profesionales, ya que desvirtúa los propósitos del Código de la Edificación, puesto en vigencia en septiembre de 1967, y fruto del estudio de una comisión honoraria que durante largos años —dice— trabajó en su elaboración, actualizando experiencias y contemplando la fisonomía arquitectónica de Vicente López, prolongación natural de la de la Capital Federal. Pide, finalmente, que, en aras de progreso de la ciudad y superación de intereses individuales, deje sin efecto la medida cuestionada, dictada en vísperas del alejamiento del intendente interino.